



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Con fundamento en los numerales 1º, 5º fracción I, 15, 17 y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se autoriza para prestar servicios de seguridad privada a la empresa denominada:

CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas

1. Seguridad Privada en el Cuidado y Protección de Bienes Inmuebles.
2. Seguridad Privada en la Custodia de Bienes y Valores.

Art. 15 fracciones II y III de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Ambito Territorial Autorizado

Seguridad Privada en el Cuidado y Protección de Bienes Inmuebles en el Estado de México y el Distrito Federal, y Seguridad Privada en la Custodia de Bienes y Valores en Todo el Territorio Nacional.

Registro

RA-144-08-10/05/01/064/II-III

Domicilio Matriz de la Empresa

Sinaloa número 33, Interior 201, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700.

Número de Expediente

010/92

La presente REVALIDACIÓN de AUTORIZACIÓN con VIGENCIA DE UN AÑO, tiene efectos del 27 de abril del 2010 hasta el 27 de abril del 2011; ello de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Mtro. Luis Armando Rivera Castro
Director General de Seguridad Privada



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA



Cédula de Registro Individual número

126